



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación:** Grado en Enfermería.
- **Módulo/Materia:** Módulo II. Materia 2.3. Enfermería de salud pública y comunitaria y gestión sanitaria.
- **ECTS:** 3.
- **Curso, semestre:** 4º curso. Primer semestre.
- **Carácter:** Obligatorio.
- **Profesorado:** Dra. Mercedes Pérez Díez del Corral y Dr. Ladislao Campo Castillo.
- **Idioma:** Castellano.
- **Aula, Horario:** Aula 11. Martes 11:00-13:00.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

1. Conocer la legislación aplicable en el ámbito sanitario y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
2. Conocer los procesos, procedimientos y fases relacionados con la reclamación de la responsabilidad profesional.
3. Identificar la importancia de la documentación legal involucrada en los procesos anteriores.
4. Desarrollar la autonomía personal y la capacidad crítica.
5. Adquirir hábitos de estudio y de organización del tiempo.

COMPETENCIAS DEL GRADO DE ENFERMERÍA (Generales, básicas y específicas)

- CG01. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CG04. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- CG06. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CG07. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- CG08. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud -enfermedad.



Universidad de Navarra

- CG10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- CG11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- CG12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- CE14. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- CE15. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

PROGRAMA

Unidad I. LEGISLACIÓN

Tema 1_Diferencias entre deontología, ética y legislación. Legislación I.

Tema 2_ Legislación II.

Tema 3_ Responsabilidad Civil y Penal. Jurisprudencia.

Tema 4_ Responsabilidad disciplinaria, responsabilidad de las AAPP, reclamaciones. Jurisprudencia

Tema 5_ Documentación con relevancia legal: consentimiento informado, protección de datos, historias clínicas. Jurisprudencia.

Unidad II. DEONTOLOGÍA

Tema 1_FUNDAMENTOS

a. Ética y Deontología

b. Deontologías profesionales



Universidad
de Navarra

- c. Lo ético y lo legal
- d. Código deontológico de Enfermería

Tema 2_LA RESPONSABILIDAD DE LA ENFERMERA

- a. Consecuencias de la responsabilidad
- b. Tipos de responsabilidad
- c. Código deontológico

Tema 3_SECRETO PROFESIONAL

- a. Clases de Secreto
- b. Objeto de secreto profesional

Tema 4_DERECHO A LA INFORMACIÓN: CONSENTIMIENTO INFORMADO

- a. Significado
- b. Límites del derecho a ser informado
- c. Consentimiento por representación

Tema 5_LA HISTORIA CLÍNICA

- a. Contenido de la Historia Clínica
- b. Análisis de los usos de la Historia Clínica

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

El resultado de la evaluación se obtendrá proporcionalmente de la siguiente forma:

Unidad I (Legislación): **50%** de la nota final. Evaluada a través de un examen tipo test.

Unidad II (Deontología): **50%** de la nota final. Evaluada a través de un examen tipo test.

Requisito para aprobar la asignatura: superar cada una de las partes. La nota final corresponderá a la suma de ambos resultados.

En caso de no aprobar alguna parte, la nota de la parte aprobada se conservará hasta la segunda convocatoria, por lo que únicamente habrá que repetir la parte no aprobada.

HORARIOS DE ATENCIÓN



Universidad
de Navarra

Los profesores atenderán de forma individualizada a los alumnos que lo requieran.

El contacto será a través del correo electrónico de los profesores:

Dra. Mercedes Pérez Diez del Corral: mperez@unav.es

Dr. Ladislao Campo Castillo: ladiscc@unav.es

BIBLIOGRAFÍA

Antón Almenara, Pilar (2003) Ética y Legislación en Enfermería. Masson.

Pamela J. Grace (2014) Nursing Ethics and Professional Responsibility in Advanced Practice. Jones & Bartlett Learning.

Feito Grande Lydia (2000) Ética profesional de la Enfermería. PPC.

WEBS DE INTERÉS

[Código deontológico de la enfermería española](#)

[Código ético y deontológico de la enfermería europea](#)